

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

Dice la Iberia:

Diversas veces hemos citado en las columnas de *La Iberia* las obras de F. Bastiat, el eminente escritor cuyo fácil ingenio plegándose á todas las formas del lenguaje, recorriendo las escalas de todos los estilos, sabiendo encontrar siempre la imagen mas clara y la palabra mas propia, ha hecho con la economía política lo que en otro tiempo Fontainelle con la astronomía, engalanarla de suerte que su estudio sea entretenido hasta para las personas menos acostumbradas á los estudios graves. El profundo filósofo que ha sabido además desentrañar la verdad oculta entre un cúmulo de paradojas, y mostrar que la mayor parte de las dificultades que tantos años han entretenido á sábios economistas, son semejantes á las del huevo de Colon, menos aun; son problemas tan fáciles, que para no haberlos resuelto de plano y satisfactoriamente, parece que ha sido preciso empeñarse en errar. No creemos por esto á Bastiat exento de errores; creemos que cierto espíritu de sutileza que hay en el fondo de su carácter, le ha estraviado algunas veces, moviéndole á ser mas brillante que sólido; pero estas son manchas de que ninguna obra humana se halla ni puede hallarse exenta, y siendo los errores tan pocos y tantos los aciertos, seríamos injustos si por descubrir aquellos olvidásemos la justa alabanza que estos merecen. Bástenos con pasar de largo la páginas que creemos equivocadas, y citar solo aquellas cuya verdad es indispensable.

Entre estas, una de las que mas justa alabanza merecen, es la que trata de la contribucion, y por incidente de los empleos públicos, página de mucho interés en España y en nuestro tiempo, donde y cuando se han repetido en todas partes los absurdos que combaté Bastiat, y donde hay un partido entero que los acoje como medios de gobierno.

Hé aquí el artículo en cuestion:

### LA CONTRIBUCION.

No os ha acontecido oír esclamar alguna vez:

«La contribucion es la mejor colocacion del dinero; es un rocío fecundante; mirad las familias que hace vivir y seguid con el pensamiento sus consecuencias sobre la industria; es el infimo; es la vida?»

Para combatir esta doctrina me veo obligado á reproducir argumentos ya empleados en la refutacion de otros sofismas. La economía política sabe bien que sus argumentos no son tan divertidos que se pueda decir de ellos. *Repetita placent*. Lo mismo que Basilio ha acomodado el proverbio á sus fines: *Repetita docent*.

Las ventajas que los funcionarios públicos encuentran con la contribucion, es lo que se ve. El provecho que resulta para los industriales que le sirven, tambien es lo que se ve: esto salta á los ojos.

Pero la desventaja que los contribuyentes experimentan con esta carga, es lo que no se ve; el perjuicio que resulta para sus industriales tampoco se ve, aunque esto salta tambien á los ojos de la inteligencia.

Cuando un funcionario público gasta en provecho propio cien sueldos de mas, esto quiere decir que el contribuyente los gasta

de menos. Pero el gasto que el funcionario hace se ve, mientras que el del contribuyente no se vé, porque se le impide de hacerle.

Vosotros comparais la nacion á una tierra reseca y la contribucion á una lluvia fecundante. Sea. Mas tambien debereis ver dónde están los manantiales de esta lluvia y averiguar si no es precisamente la contribucion la que agota la humedad del terreno y le deseca.

Además tambien podriais preguntaros si es posible que la tierra reciba tanta agua de esta fecundante lluvia, como la que pierde por la evaporacion.

Lo que hay de muy positivo, es que cuando Santiago Bueno entrega cien sueldos al recaudador, nada recibe en cambio. Cuando á renglon seguido el funcionario público gastando cien sueldos los entrega á Santiago Bueno, no será sino á cambio de un valor igual en trigo ó trabajo. El resultado definitivo es una pérdida positiva de cinco francos para Santiago Bueno.

Verdad es que algunas veces, todas las mas veces que se quiera, el empleado hace á Juan Bueno un servicio equivalente. En este caso hay un cambio, y no existe pérdida en uno ni en otro caso. Por esta razon mis argumentos no se dirigen en modo alguno contra los empleos útiles. Yo no digo mas que esto; si quereis crear un empleo, probad su utilidad. Demostrad que los servicios que haga á Santiago Bueno valgan lo que le cuesta. Mas haciendo abstraccion de esta utilidad intrínseca, no invoqueis como argumento la utilidad privada del funcionario público no digais que favorece el trabajo.

Cuando Santiago Bueno da cien sueldos á un empleado por un servicio útil, es lo mismo que si los diera á un zapatero en cambio de un par de zapatos; quien debe y paga no debe nada. Pero cuando el mismo ú otro sugeto entrega al empleado cien sueldos para no solo no recibir servicio alguno, sino para sufrir vejaciones é incomodidades, entonces tanto valdria entregarles á un ladrón. Inútil es decir que el empleado gastará esos cien sueldos para el mejor provecho de la industria nacional; lo mismo hubiera hecho el ladrón, y otro tanto haria tambien Santiago si no hubiese encontrado en su camino al requisito legal como al estralejal.

Acostumbremos á juzgar de las cosas, no por lo que se ve, sino tambien por lo que no se ve.

Hace algunos años pertenecia yo al Comité de Hacienda, porque bajo la Constituyente no se excluia sistemáticamente de todas las comisiones á los miembros de la oposicion, y en esto se obraba prudentemente. Entonces oimos decir á Mr. Thiers: «Yo he pasado mi vida en combatir á los hombres del partido legitimista y del teocrático. Desde que el comun peligro nos ha reunido, desde que les hablo, trato y conozco, he podido observar que no son tan monstruosos como me los habia figurado.»

Con efecto, las desconfianzas se exageran, y se exaltan los odios de los partidos divididos; si la mayoría dejase penetrar en el seno de las comisiones algunos miembros de la minoría, quizá conocieran por una y otra parte que las ideas no estaban tan distantes, y sobre todo las intenciones no apareceria tan perversas como se las supone.

Como quiera que sea, en 1849 pertenecia yo al Comité de Hacienda. Cada vez que uno de nuestros colegas hablaba de fijar en una cifra moderada el presupuesto del presidente de la República de los ministros, de los embajadores, etc., se le respondia:

«Por el bien del mismo servicio, es necesario rodear ciertos empleos de brillo y dignidad. Es un medio seguro de llamar á los hombres de mérito. Innumerables desgraciados se acercan continuamente al presidente de la República, y sería colocarle en una posicion difícil privarle de poder remediar algun tanto estos infortunios. Una representacion de alguna importancia en los salones ministeriales y diplomáticos, es una de las ruedas de los gobiernos constitucionales, etc., etc.»

Aunque tales argumentos pudieran muy bien ser controvertidos, merecen no obstante un exámen detenido. Están fundados sobre el interés público bien ó mal entendido; en cuanto á mí les respeto sin embargo bastante mas que algunos de nuestros Catones, mudos por espíritu de bajeza y envidia.

Pero contra lo que se revela mi conciencia de economista, lo que me hace avergozar por la reputacion intelectual de mi pais, es cuando se nos viene con el gastado recurso, con la simpleza absurda y siempre favorablemente acogida:

«Por otra parte el lujo de los grandes funcionarios estimula las artes, la industria y el trabajo. El gefe del Estado y sus ministros no pueden dar saraos y banquetes sin hacer circular la vida en todas las venas del cuerpo social. Reducir sus presupuestos es hacer perecer de hambre la industria parisiense y de rechazo la nacional.»

Por Dios, señores, respetad al menos la aritmética, y no vengais á decirnos delante de la Asamblea nacional de Francia, si quiera por la vergüenza de que no os lo apruebe, que una suma dá un resultado diferente segun se haga, ya de arriba abajo ó ya de abajo arriba.

¡Pues qué! Yo me arreglo con un obrero para que construya una reguera en mi campo, dándole cien sueldos. Dispuesto á emprender la obra, el recaudador de contribuciones me toma mis cien sueldos y les hace entregar al ministro del Interior; con lo cual me priva de los medios de realizar mi pensamiento: en cambio el señor ministro añadirá un plato mas á su mesa. Por lo que no dudais en afirmar que este gasto oficial acrecienta la industria nacional.

¿No comprendéis que aqui no hay mas que un simple traslado de trabajo satisfecho? Un ministro con una mesa mejor servida, es cierto; pero tambien lo es que el campo quedará peor desecado. Un fondista parisiense ha ganado cien sueldos; pero tambien conoceréis que un obrero de provincia ha dejado de ganar cinco francos. Todo lo mas que puede decirse es que el plato oficial y el fondista satisfecho es lo que se ve: el campo anegado y el obrero desocupado lo que no se ve.

¡Válgame Dios! lo que cuesta en economía política probar que dos y dos son cuatro, y si lo conseguis á fuerza de trabajo, entonces, ¡oh! entonces oireis: toma, toma, una cosa tan clara, maldito si valia la pena. Despues se vota como si nada hubierais probado.»

Hasta aquí Federico Bastiat.

Hemos dicho que en España haya un partido que practica estas doctrinas como medios de gobierno, y ahora diremos cómo

mo y por qué este partido las acoje.

Este partido es esencialmente centralizador, como todos los que aspiran á la tiranía. Para España es la corte, y por eso cuando la corte se embellece y se divierte, cuando aparece rica y lujosa, este partido esencialmente cortesano, cree que toda España es feliz. Ahora bien: la contribucion no produce sus mayores y mas visibles estragos en la corte, sino en la provincia, en el campo; y esos estragos no se ven, y los lamentos que producen no se oyen. Ardua tarea, pero no imposible, sería mostrar los campos que en cierto tiempo quedaron baldios á consecuencia de ciertos saraos, y los labradores españoles que se vieron reducidos á la mendicidad á causa de algunas obras encomendadas acaso á artistas extranjeros no avecinados en España. Las fortunas que se levantan se ven, pero no las que se derrumban, sobre todo cuando estas, aunque muchas, son pequeñas y aquellas son grandes; pero por las fortunas levantadas de pronto, se puede juzgar de las que han caido repentinamente. No queremos ofender á nadie con estas observaciones; pero citamos uno de los muchos perjuicios que trae al pais el partido centralizador, como una consecuencia de su sistema, un error á que puede dar lugar el modo de ver de una comunión política, por mas que este error y estos perjuicios no sean los mayores de que se le pueda culpar.

Sabemos de antemano que confundiendo la cuestion de principios con la de personas, se nos objetará que nuestro partido ha caido alguna vez en este error. Desde ahora lo negamos. Algun hombre de nuestro partido, separándose de nuestros principios, habrá caido en él; pero nosotros defendemos los principios y no las personas. No se culpe á aquellos por las faltas de estas. Los principios esencialmente descentralizadores del partido liberal no consenten la teoria de que una capital absorba la vida de una nacion, ni que el lujo de un centro dado deba sostenerse á espensas de la miseria pública, de la ruina de los pueblos.

Dice el mismo periódico.

La situacion de la prensa en las actuales circunstancias, en que apenas se la permite tocar ligeramente los asuntos que tienen algun interés, es verdaderamente deplorable.

En vano se procuran medios para mantener la natural ansiedad de los lectores, al par que la necesidad que siente el periodista independiente de protestar contra todo acto en su concepto injusto y contrario á las opiniones que sustenta. Encerrada la prensa en un círculo del que no la es permitido salir, se vé reducida á una situacion tristísima teniendo que guardar silencio sobre cuestiones de grande importancia y sobre hechos de alta significacion.

Muchos dias con el carácter que hemos tenido que adoptar de meros copistas, esperamos con verdadera impaciencia que lleguen á nuestra relacion nuestros colegas de la prensa, para tomar de ellos aquellas noticias que mas se identifiquen con nuestros pensamientos y que no hayan naufragado en el difícil estrecho de nuestro gobierno civil: pero suele acontecer que la mayor parte de esos dias, nuestros colegas no vienen ó llegan muy tarde.

En este caso nuestra última esperanza desaparece y no nos queda mas recurso que escribir unas cuantas líneas para que

nuestros suscritores comprendan que no nos es posible responder á sus impacientes deseos, con el enérgico lenguaje con la independencia y firmeza de carácter que han sido siempre nuestros mejores blasones.

Un día llegará en que podamos desarrollar dignamente estas condiciones de nuestro ser, y entonces creemos que nuestros lectores hallarán en nuestras columnas el alimento que desean.

Entre tanto solo podemos recomendarles la práctica de una virtud que á nosotros nos vá faltando: la paciencia.

#### Dice la Nacion:

«La situacion de Italia es un peligro permanente para la paz de Europa.» Pensamiento enunciado con insistencia por la prensa liberal y acogido por unanimidad en el Congreso de Paris, tiene su complemento en las palabras del conde Cavour, que señalan las causas de la agitacion que se siente en los pueblos de la Península.

La ocupacion estrangera y la perniciosa influencia del Austria, hemos dicho muchas veces, mantienen vivas las pasiones é impiden que aquel desventurado pais recobre su independencia confiscada por los croatas, y entre en la posesion de los derechos que ejercitan las naciones civilizadas. Y el plenipotenciario sardo con el asentimiento de sus colegas, vino á confirmar la opinion de todos los hombres graves, presentando á la Europa un capítulo de cargos contra la política opresora que dominó en la patria de los pintores y de los poetas.

Desde este dia la opinion pública dictó su fallo favorable á la causa de los oprimidos.

La evacuacion de las legaciones y los dudados no puede ser impugnada por los que ven en las pasiones revolucionarias un pretexto que legitime ese remedio heróico, porque la vista de los estrangeros es el acicate que agita continuamente el sentimiento de independencia y da pretestos y armas á los partidos extremos. Mientras no disminuya la influencia que ejerce el Austria, aparentemente adherida á la política liberal, es imposible todo cambio en la marcha reaccionaria de los gabinetes de Nápoles, Roma y Toscana, que cuentan con la proteccion indefinida del de Viena.

Planteadas la cuestion en los términos que acabamos de espresar y reconocido el camino que debe seguirse para resolverla, esperábamos fundadamente algo mas de lo que han hecho las potencias occidentales. Ciertamente es que el acuerdo del Congreso no encierra conclusion alguna, pues no viene á ser otra cosa mas que la expresion de un deseo, cuya fórmula activa cabe dentro de las gestiones amistosas. Pero esas gestiones si son colectivas y se practican en nombre del interes europeo, pueden ejercer una presion saludable y demostrar á los gobiernos opresores no deben prometerse apoyo en una eventualidad estremada.

Cierto es tambien que las potencias no han adquirido el derecho de inmiscuirse en los negocios interiores de Estados independientes, y renunciaron toda iniciativa al reconocer la integridad é independencia de las naciones, como principio inmutable del derecho internacional. Pero tambien lo es que la ocupacion viola ese principio y que para realizarse sin comprometer la paz de Europa es necesario adoptar todas las medidas que la prudencia aconseja, impulsando el cambio de política que puede impedir la explosion de los combustibles hacinados por la tiranía y las pasiones.

Las potencias occidentales ora invoquen el interés europeo, ora vayan á representar el interés internacional en Italia tendrán el apoyo de la opinion pública y la sancion futura de la historia; porque la ocupacion austriaca encubre un pensamiento absorbente que amenaza la independencia de los Estados italianos, cuya posicion codicia el Austria y es la causa única que da vida á los elementos disolventes personificados en las violencias del poder y en los manejos de los republicanos. En uno y otro sentido las potencias pueden y deben intervenir des-

pues de haber apurado el modo pacífico de las gestiones diplomáticas, porque su accion colectiva bastará para poner término á esa situacion insostenible, salvando á la Italia de los peligros que amenazan su libertad y su independencia.

¿Cuáles son los actos ostensibles de la diplomacia occidental en la cuestion italiana?

Despues de muchos debates y noticias contradictorias sabemos que las potencias han reconcentrado su accion sobre el gabinete de Nápoles, por ser el Estado mas importante y tambien el que resiste con el mayor empeño las concesiones. Los gabinetes de Paris y Londres han comprendido que toda demostracion en Roma y Florencia podia interpretarse como un sintoma de debilidad, y que una vez vencida la resistencia de una política que ha desafiado al Cielo escandalizando la tierra con actos de inaudita violencia, era muy fácil dar direccion á los demas que alientan sus esperanzas en la actitud del rey Fernando.

La nota del gobierno de Nápoles, redactada por el rey, demuestran claramente que allí está el centro de la resistencia, el lenguaje altanero de ese documento no guarda relacion con los medios que puede poner en juego en el caso posible de un conflicto, y deja entrever la mano del Austria dictando una respuesta inconveniente para provocar conflictos, único medio de hacerse indispensable. Que nuestras observaciones son fundadas, lo revela la contra nota dirigida á los gobiernos de Paris y Londres por los consejos de las dos cortes alemanas, que retira las expresiones duras, las picantes alusiones y los fuertes cargos formulados en la primera contra la gestion de las potencias y agradece los buenos oficios en favor de sus *muy amados súbditos*. En ese documento no hay una sola idea que anuncie cambios en la situacion interior del reino objeto de las gestiones colectivas, ni se vislumbra la esperanza de dar satisfaccion á las leyes, por los actos de iniquidad que se permiten los agentes del absolutismo contra una nacion entera.

¿Qué harán las potencias en vista de esa conducta?

Segun la prensa inglesa, deben interrumpir las relaciones con la corte de Nápoles, retirar todos los agentes, enviar buques que protejan á sus nacionales, y dejar al pais que se haga justicia de los delitos del gobierno. La cuestion de agravios no preocupa á los isleños, porque el arrepentimiento, siquiera sea fingido ó arrancado por el miedo, es un castigo del orgullo y de la altanería de aquella corte, y deben descartarse las cuestiones secundarias ante la gravedad é importancia de lo principal.

No se trata hoy de saber si el rey de Nápoles es mas ó menos duro, mas ó menos elegante en el lenguaje que emplea en los documentos diplomáticos, y si despues de haberlos escrito en una hora de irritacion febril reconoce su error y pide perdon humildemente al ofendido. Algo mas elevada es la cuestion que se agita entre la Europa representada por la Francia y la Inglaterra, y un rey absoluto que se empeña en mantener encendidas las pasiones revolucionarias.

La situacion de Italia es un peligro permanente para la paz, han dicho los plenipotenciarios reunidos, y no dejará de serlo hasta tanto que el rey de Nápoles tome la iniciativa en sentido liberal.

Mientras los ciudadanos estén á merced de la policia por delitos políticos y puedan ser encarcelados por opiniones; mientras no se ponga en libertad á todos los presos y se introduzcan reformas que garanticen la seguridad individual; mientras no se cumplan las promesas hechas en 1848 restableciendo la constitucion jurada por el rey y se gobierne con rectitud y justicia, la situacion de Italia será siempre un peligro para la paz de Europa, y ese desgraciado pais estará espuesto á verse envuelto por los huracanes revolucionarios que se nutren de injusticias y tiranías.

Comprendemos el efecto de la interrup-

cion de relaciones con la corte de Nápoles si el Austria se aleja al mismo tiempo de las legaciones. Cuando esto suceda, la Italia, evocando los nombres de tantos mártires y la tumba de los héroes, se levantará gigante y vengadora para hacer justicia en los tiranos que encadenan sus miembros. Pero ni las potencias pueden aceptar la responsabilidad de ese paso, ni los italianos, vigilados en todos sus movimientos por los soldados austriacos, ganarian cosa alguna en una contienda que los amigos de Mazzini comprometerian con sus exageraciones.

Ya que las potencias se han cerrado en el estrecho círculo de las gestiones, deben apurarlas hasta donde lo permiten los intereses que representan, cuando no sea posible mantenerse en ese terreno, lejos de abandonar los pueblos de Italia á la opresion del rey de Nápoles y del Austria, tienen que cumplir la alta mision de protegerlos para asegurar la paz de Europa.

La intervencion es innecesaria si se retiran las tropas extranjeras, y las potencias pueden declarar cumplido el objeto de esa medida contraria al derecho internacional. La intervencion es conveniente si los gobiernos y el gabinete de Viena insisten en la ocupacion. Estos dos medios conducen al mismo fin que hasta hoy á los caprichos y la avaricia de gobiernos enemigos de la paz de Europa.

#### De El Clamor:

El Tesoro, decia no hace mucho un periódico moderado, no necesita de la desamortizacion para cubrir desahogadamente sus obligaciones, y de aquí deducia nuestro colega que la desamortizacion no era necesaria.

El error de esta argumentacion consiste en que estándose una proposicion particular, se deduce de ella una proposicion general. Tales reformas pueden hacerse en la Hacienda española, que el Tesoro no necesita de los pingües productos que la desamortizacion proporciona para llenar cumplidamente sus atenciones; pero esto no quiere decir que no sea necesario y conveniente entregar á la actividad de los particulares, bienes que en manos muertas no producen lo que debieran, y poniendo coto y término el derecho de adquirir, obviar para lo sucesivo los inconvenientes de la amortizacion, aumentar la materia imponible y hacer que concurra mayor número de ciudadanos al sostenimiento de la carga pública.

Pero no vamos á tratar hoy de la desamortizacion: nos basta dejar sentado que de la abundancia del Tesoro, aun supuesta esa abundancia, no puede deducirse argumento ninguno contra la necesidad y conveniencia de la ley de 1.º de mayo; y hecho esto, trataremos hoy del estado de la Hacienda.

Que el Tesoro no necesita de la desamortizacion puede ser verdad, cuando se quiera que lo sea, es decir, cuando se verifiquen aquellas reformas indispensables, por las cuales hace mucho tiempo que estamos clamando, y que segun un acuerdo de las Cortes constituyentes, acuerdo que está rigiendo como ley, deberian presentarse á la aprobacion de los representantes del pais en los próximos presupuestos; pero ¿se encuentra actualmente el Tesoro en situacion tan próspera que le permita pasarse sin el producto de las ventas de bienes nacionales? Los mismos periódicos que presentan la desamortizacion como innecesaria, nos han anunciado que hay un déficit, y que ese déficit no ha podido llenarse, sino merced á los resultados que está dando la ley desamortizadora.

Ya al examinar las Cortes los presupuestos hoy vigentes encontraron un déficit que procuraron cubrir por medio de la derrama general en reemplazo de la contribucion de consumos; pero lo recaudado en estos últimos meses no ha ofrecido resultados tan satisfactorios como en el año anterior; y además, las circunstancias políticas, las variaciones ocurridas en los ayuntamientos y corporacio-

nes provinciales precisamente cuando estaban ocupándose en arbitrar los respectivos cupos del nuevo impuesto indirecto, han venido á retrasar, entorpecer y disminuir la recaudacion de ese impuesto. De aquí el déficit de este año, al cual se acude con los recursos de la desamortizacion; de aquí la necesidad de adoptar una marcha que ponga al Tesoro en actitud de vivir con recursos propios, por lo que la desamortizacion tiene otro objeto mas elevado, mas importante y de mas permanentes efectos que el de ir cubriendo las atenciones accidentales del Tesoro.

Debemos decir, pues, al nuevo ministro de Hacienda lo que deciamos al señor Cantero. Es preciso que se apresure á desarrollar sus planes rentísticos para que en la primera legislatura las Cortes puedan aprobar un presupuesto cuyos gastos esten perfectamente equilibrados con ingresos permanentes; y esto es gravar la riqueza mas de lo que está gravada, y sin restablecer, por consiguiente, la onerosa contribucion de consumos. Segun el señor ministro planteó los términos de este problema, así hallará ó no hallará fácilmente su solucion. Si su objeto no es mas que idear recursos para conservar la administracion civil militar y económica tal como está organizada en todos sus ramos, sin introducir reformas alguna; en una palabra, si el problema consiste solamente en saber cómo y de dónde se ha de sacar dinero para aumentar los ingresos, entonces anunciamos al señor Salaverría que tropezará con grandes dificultades.

Pero el problema se presentará inevitablemente mas fácil de resolver si en vez de preguntarnos cuánto, podremos exigir del pueblo, nos preguntamos cuánto podrá el pueblo pagar buenamente sin perjudicarse en su riqueza y desarrollo; hasta que nivel deberemos rebajar los gastos; qué reformas será preciso introducir para este fin y qué ingresos son susceptibles de aumento y mejora sin perjuicio del pais. Si el señor Salaverría mira la cuestion, no bajo el punto de vista del interés del pais, que debese el objeto de todo hombre político llamado á los negocios en épocas de renovacion y reforma, estamos seguros de que hallará en breve una solucion fácil y conveniente.

El interés de la Nacion no consiste en que el Tesoro tenga grandes rendimientos, sino en que todas sus atenciones legítimas se hallen completamente cubiertas y no se gaste ni se exija mas de lo puramente necesario. Considerada la cuestion bajo este aspecto, creemos que la solucion de que se trata está en simplificar la administracion civil, militar y económica, la primera descentralizando, la segunda disminuyendo la fuerza del ejército, la tercera mitigando los rigores del sistema fiscal, sistema absurdo que venimos sosteniendo ha tanto tiempo, privándonos de una fuente de ingresos capaz por sí sola de cubrir el déficit actual y de regenerar no solo la Hacienda sino la industria y el comercio de este pais.

La descentralizacion administrativa puede hacer inútiles muchos empleos, al mismo tiempo que facilita en gran manera la expedicion de los negocios. El licenciamiento de una parte del ejército, al mismo tiempo que devolvería á la agricultura y á la industria multitud de brazos útiles, economizaría gastos cuya necesidad se halla muy lejos de estar demostrada; y una rebaja en los derechos de aranceles, al paso que redundaría en beneficio del público consumidor, es decir, del mayor número, abaratando los productos de la industria y atrayendo, á España capitales, aumentaría considerablemente una de las rentas que mas productivas pueden ser. Así de un lado habria disminucion de gastos, de otro acrecentamiento de ingresos y por ambas beneficio y ventajas materiales y morales para el pais, además de la importante de nivelar los presupuestos.

El señor Salaverría, que ha sido director de Ultramar, habrá visto sin duda que en los presupuestos de aquellas provincias

puenden introducirse tambien con beneficio de ellas mismas, supresiones y modificaciones provechosas para nuestro Tesoro y que sin duda aumentarían los sobrantes con que contamos.

Se halla dispuesto el nuevo ministro de Hacienda á adoptar el plan que dejamos trazado y á proponer á las Cortes, cuando se reúnan, las reformas que nuestra situación y los adelantos de la época exigen? Sus actos contestarán á esta pregunta.

Se ha ocupado la prensa estos dias del mucho contrabando que circula por todas partes. Nuestras noticias respecto de Aragón son de que, con motivo de las próximas fiestas del Pilar y de la estación de invierno, se están haciendo mas introducciones que nunca, sin que los carabineros de la provincia de Zaragoza haga ninguna aprehension. Las cuatro ó cinco importantes que allí se han llevado á efecto lo han sido, á lo que parece, por el administrador de Hacienda y dependientes de vigilancia.

Se cree el motivo de circular el fraude en tan gran escala, se debe á que de él se ha hecho una importante industria, en la que hay invertidos muchos capitales, y de ellos se emplea la parte que se necesita para vencer todas las dificultades que se presentan. El gobierno, entre tanto, sigue sin resolver el comiso de las aprehensiones por aquel administrador, y los dueños de los géneros detenidos, alertados y muy creídos de que se les devolverán. Llamamos mucho la atención del gobierno hácia esta industria, que si bien se ha ejercido siempre, toma unas proporciones que concluirá con el comercio de buena fé, con nuestras fábricas y con los derechos de aduanas.

Honra poco al carácter noble de los aragoneses que haya entre ellos una docena de hombres que, con el contrabando y la falsificación de papel del Tesoro, hara creer á cualquiera que no conozca aquel pais, que todos sus habitantes son criminales. Al gobierno únicamente le corresponde, con acertadas medidas, evitar y reprimir el mal.

Leemos en los diarios de Bilbao:

«Segun lo teníamos anunciado, el martes llegó á la villa de Marquina el príncipe Luis Luciano Bonaparte, primo del Emperador de los franceses. Nuestros lectores sabrán que Marquina es la población en que se habla con mas pureza el idioma vascongado, y donde mas aficionados tiene. De esta villa proceden los distinguidos hablistas y escritores vascongados llamados Moguelos; en este mismo pueblo adquirió el puro lenguaje el sabio filólogo D. Pedro Pablo de Astarloa, autor de los discursos filosóficos sobre la lengua euscara tan celebrados por los que los conocen, y finalmente esta villa posee varios manuscritos y obras de gran mérito sobre el mismo idioma. Conocer el sabio príncipe de todas estas circunstancias, ha recorrido en Marquina todas las casas en donde pudiese encontrar buenos hablistas ú obras con el objeto de cumplir dignamente la tarea que con tanto celo y conciencia ha emprendido.

No basta nuestra pluma á elogiar debidamente á este ilustre Bonaparte, que olvidando su raza y rango social, se consagra exclusivamente al estudio y la meditación. Luis Luciano es hijo de otro Luciano, príncipe de Canino, y hombre muy apreciado por su talento diplomático y su severa y recta administracion de justicia. El padre del ilustre bascófilo desempeño durante el Directorio el alto encargo de presidir los quinientos, y bajo el consulado la embajada de la república en España. El hijo ha heredado las virtudes y el talento de su padre, pero en mas grande escala.

Hoy probablemente tendremos la honra de verlo entre nosotros, y segun tenemos entendido, piensan visitarle todas las autoridades de nuestra villa. Convencidos estamos que los bilbaínos acogerán al príncipe de la manera que lo exigen su rango y su saber.»

—Hé aquí en qué términos describe la *Revolucion de Setiembre* la prueba del ferro-carril del Este que se verificó el dia 16 en Portugal:

«Hoy ha tenido efecto el viaje de recreo y experimento en el ferro-carril del Este, anunciado por todos los periódicos.

Cerca de 200 personas hicieron el tránsito

desde Santa Polonia á Carregado, un cuarto de hora en Villafranca y algunas otras paradas en diferentes puntos de la línea.

Imenso fué el concurso que por mar y por tierra asistió á esta fiesta nacional.

Todo pasó con el mejor orden, y los que aun no sabian lo que eran ferro-carriles, volvieron maravillados.

Nada malo ocurrió; á pesar de que algunas aves de mal agüero anunciaban (y tal vez querían) grandes desastres.

Resolvióse un gran problema, cual es el que tenemos un ferro-carril cuyas ventajas para el pais se harán conocer muy pronto.

La Direccion habia adoptado todo género de medidas preventivas para que, en el caso de ocurrir cualquier accidente imprevisto, pudiese remediarse rápidamente.

En atención á la solemnidad del dia, las estaciones de la línea estaban adornadas con banderas y flores; pero de un modo sencillo, en atención á no ser hoy la apertura oficial de la línea.

Varias locomotoras se estacionaron en las vías de resguardo, y el convoy, compuesto de seis carruajes de diferentes clases, era arrastrado por la máquina Badajoz.

La Direccion es acreedora á los mayores elogios por el buen éxito que ha tenido en el primer viaje, el cual tiene para nosotros la significacion de la verdadera inauguracion de la línea.

## CRÓNICA ESTRANGERA.

### FRANCIA.

Hé aquí los párrafos mas importantes de la correspondencia antigua relativa á la union de los Principados, que ha publicado el *Moniteur* francés y que mencionamos en nuestro número de ayer:

«Los dos principados unidos por un origen comun, por su mismo idioma, por su historia y por su posición política, aspiran á formar un solo Estado. En ello encontrarían, me decía un ministro moldavo, una economía administrativa considerable, una fuerza y grandes medios que no tienen, y algo mas de consistencia en Europa, aumentando su confianza en el porvenir. La poca repugnancia que podria haber todavia en algunos miembros de la nobleza contra semejante medida, se halla fuertemente combatida por numerosos matrimonios contraídos en la alta sociedad de las dos capitales.

El pueblo no tiene prevencion alguna contra los valacos, y ademas le acostumbramos á considerarse mutuamente como precedentes de la misma familia, habituándolo á sustituir al nombre de Moldavia el de Rumun ó Rumano, que es el nombre genérico de toda la raza romanodacica. Los habitantes de Bucharest querrian que su ciudad fuese la capital del nuevo Estado, y es preciso reconocer que Jassy se halla demasiado cerca de los rusos para gozar de esta ventaja. Sin embargo, en los primeros tiempos el soberano deberia fijar alternativamente su residencia en una y otra capital, á menos que se estableciese en Foschani, que, cortada por la línea fronteriza, se encuentra en medio de los Principados. Entonces volveríamos á tomar el antiguo nombre de Dacia, el cual no se conoce en Europa, y que seria muy propio para excitar simpatías en favor nuestro, rodeándonos del encanto de grandes recuerdos históricos comunes á la vez á toda la Nación.

La idea de una reunion de los dos Principados en un solo gran ducado de Dacia, no solamente no es desconocida para los rusos, sino que, en época reciente, ellos mismos la han patrocinado hasta cierto punto.

La creacion de un gran ducado de Dacia que reuniese los Principados danubianos, me ha parecido la expresion de los deseos generales de este pais. Me he puesto en relaciones en Jassy con todos los hombres capaces de interesarse en los asuntos públicos, y sin provocacion alguna los asuntos públicos, y sin provocacion alguna de mi parte, en todas las conversaciones he tenido ocasion de ver igual deseo, estando todos acordados en que Moldavia no puede subsistir dividida y encerrada entre las aduanas rusas por un lado y las austriacas por otro.

En Bucharest he encontrado iguales sentimientos en el fondo de todos los corazones, si bien se expresaban con alguna mas reserva, lo bien se espresaban con alguna mas reserva, lo cual debe atribuirse á la diferencia de caracteres y á la circunstancia de que los valacos que poseen todos los elementos necesarios para existir

como cuerpo de Nación, sienten menos la necesidad de una reunion. Por otra parte, calculando acerca de sus intereses privados, temen que los boyardos moldavos, mas numerosos comparativamente que los valacos, invadiesen entonces los empleos, y esta es una de las consideraciones de primer orden.

A la idea de la reunion de las dos provincias se une la de entregar el Gobierno á un príncipe extranjero, cuyo deseo no es contrariado sino por aquellos que podrian verse comprometidos sus intereses privados en semejante caso, y; aun hay muchos de ellos que dominan esta consideracion. «Mi padre ha sido hospodar; me decía el bey Ghika, mi tío lo es ahora; y sin embargo, no hay sacrificios que yo no haga para proporcionar á mi pais las dos únicas bases de existencia que pueden hacerle esperar alguna estabilidad: la reunion de los dos Principados y la elevacion de un príncipe extranjero. Aceptaríamos con lágrimas de reconocimiento cualquier príncipe extranjero, me decía á su vez Filipesco.»

En fin, el deseo de ver, sea á Dacia, sea á los Principados en su estado actual sustraídos á la proteccion esclusiva de una sola corte y colocados bajo las de grandes Potencias europeas; este deseo manifestado tiempo há, me ha sido comunicado diferentes veces tanto en Jassy como en Bucharest, y su realizacion se considera como debiendo completar la obra de regeneracion de esie pais.»

### BELGICA.

En una correspondencia extranjera leemos lo siguiente:

«El segundo congreso de reforma aduanera que debe reunirse en Bruselas el 22 del presente mes, deberia ser, sino se hubieran combinado el espíritu de monopolio y la ignorancia en contra de los intereses de la mayoría, un golpe mortal para esa gigantesca falacia que, bajo el nombre de sistema protector, está propagando en el mundo la inmoralidad y la miseria, contrariando las leyes de la naturaleza y los dictados del sentido comun, y privando á las arcas públicas de vastos recursos, estraidos sin violencia, exasperacion por parte de los contribuyentes y sin las complicaciones anticuadas y las odiosas vejaciones de que estan impregnados los sistemas de hacienda en Europa. Sin ser uno profeta, puede con toda seguridad vaticinar que no saldrá de aquella reunion una sola proposicion favorable á la libertad de los capitales y del trabajo, y el bienestar de los consumidores. El espíritu francés predominará en el congreso, como predomina en toda la region científica del continente, y cual sea el giro de la opinion pública en Francia en materia de tráfico libre, puede inferirse de los votos emitidos muy recientemente por los consejos generales de los departamentos. Esta es una de aquellas anomalías que no admiten explicacion satisfactoria. Que la Nación mas ilustrado del continente europeo persista en el error mas craso y perjudicial de cuantos salieron del seno de la edad media, se entiende mas dificilmente que la propagacion de la creencia en los espíritus, adoptada en los Estados-Unidos por mas de 500,000 ilnsos.»

## ALCANCE.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Valencia á las 7 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 13 pasajeros, entre ellos don Agustin Sevilla, secretario de este Gobierno de provincia.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto facultando á la cámara eclesiástica para presentar en terna á canongías, dignidades y beneficios con sujecion al real decreto de 25 de julio de 1851.

Otro trasladando á la audiencia de la Coruña á D. Ramon Saavedra y Pando, magistrado de la de Valladolid.

Otro trasladando á ésta á D. Baltasar Alvarez Reyero, electo de la de la Coruña.

Otro nombrando superintendente de las minas de Almadén á D. Francisco Giner de la Fuente, administrador principal de hacienda pública de la provincia de Granada.

Otro nombrando en comision para este cargo á D. Eugenio Lopez superintendente

dente de aquellas minas.

Real orden resolviendo que las acciones del canal de Isabel II se admitan por todo su valor nominal en las fianzas que presenten las empresas periodísticas.

Otra señalando la responsabilidad en que la incurrido la compañía de seguros mútuos de ganados de carga, labor y tiro, establecida en Valencia con el título de «La Protectora,» por no haber hecho uso del papel sellado en sus pólizas de inscripción.

Otra negando la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros para procesar al distribuidor de la correspondencia pública, Baltasar Vazquez.

Otra negando la del de Hellin, para procesar al alcalde de Ontur, D. Manuel Romero.

Otra negando la del de Alcaraz para procesar al de la villa de Poterna D. Saturnino Rodriguez.

Otra concediendo á D. Diego Rodriguez Miyeres Real autorizacion para construir un molino harinero con aprovechamiento de las aguas del rio Pontico.

Otra dirigida al director general de obras públicas resolviendo las dudas de los ingenieros gefes de distrito en la aplicacion del real decreto de 20 de agosto próximo pasado sobre trasporte de cereales.

### SECCION DE NOTICIAS.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 27 de setiembre de 1856.

—Ha llegado á Paris el general Serrano. Corre la noticia de que va á salir para Rusia con una mision particular. Parece que, en este caso estará ausente un mes.

Las *Hojas Autógrafas* dicen esta tarde lo siguiente:

«En virtud de una Real orden acordada en consejo de ministros se ha derogado la detencion impuesta á los bienes de S. M. la Reina madre. No se ha espedido ni se espeditá decreto sobre la materia por cuanto tampoco se espeditó para la detencion que fué acordada en la misma forma de Real orden por el consejo de ministros.

Por última vez aseguramos al público y á los que se complacen en poner en duda nuestras palabras que el gobierno de S. M. ha dado sus órdenes para que al general Narvaez se le faculden los pasaportes para volver á España. Si no los habia recibido el 23 como dice la *España*, no es porque haya dejado de darse la orden para entregarlos.»

De la *Correspondencia Autógrafa*, publicacion ministerial tomamos las siguientes noticias y rectificaciones:

«La *Nacion* dice, que anoche debió firmarse el decreto nombrando embajador de España cerca de la corte de Roma, á Don Alejandro Mon. Hasta hoy por la mañana todavia no habia sido firmado este nombramiento, que á la verdad, cuenta con grandes probabilidades.

El gobierno de S. M. no está ya nombrando senadores como se ha dicho, sino formando las listas de las personas entre quienes pueden ser escogidos.

Podemos asegurar que es completamente falso cuanto se viene anunciando estos dias sobre próximas variaciones en el alto personal del ministerio de Hacienda. El señor Salverría, ya lo hemos dicho, no trata de inaugurar su administracion con medidas puramente de interés personal, sino con actos que demuestren de un modo decisivo su pensamiento rentístico.»

Parece que en estos últimos dias ha llegado á Madrid, con pliegos sin duda de nuestro embajador en Francia, para el gobierno de S. M., uno de los oficiales del ejército que han estado á su lado en Biarritz.

Las relaciones del gabinete español con los de Francia é Inglaterra, no pueden ser mas cordiales y satisfactorias.

Hoy ha debido reunirse la comision encargada de formular el proyecto de ley sobre el consejo de estado para dar la última

mano á su trabajo y remitirlo en seguida al gobierno de S. M.

### COTIZACION OFICIAL.

del colegio de agentes de cambios.

3 por 100 consolidado 40,15 c.  
Idem del 3 por 100 diferido 25,45 p.  
Inscripciones del 3 por 100 diferido 25,10.

## PALMA.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

### LA DEDICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 7 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
Las 11 hs. 49 ms. 52 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 30 de setiembre de 1856, en Palma.

Artículo único. Debiendo salir de esta plaza con objeto de restablecer su salud el Esmo. Sr. D. Antonio Maria Garrigó, Gobernador de la misma, queda encargado interinamente del gobierno de ella, el Sr. coronel comandante general de artillería don Cayetano Ulloa.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y de demas clases militares.—P. A. del brigadier gefe de E. M.—El capitán del cuerpo—Luis Roig de Lluís.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El dia 1.º de octubre próximo á las diez de la mañana se celebrará en el salon de actos públicos de este Instituto, la apertura del curso académico de 1856 á 1857 para las clases de filosofía, lenguas vivas y náutica, pronunciando la oracion inaugural el catedrático de Historia natural D. José Monlau.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos y de todas las personas que deseen concurrir al acto. Palma 29 setiembre de 1856.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muotaner, secretario.

### AVISOS.

#### LA TUTELAR.

En poder de don Gregorio Oliver, banquero de esta compañía, que vive en la travesía de la cuesta de Ambros á la de Danus número 9, se hallan los recibos de la mensualidad que vence el 30 del corriente; lo que aviso á los interesados para que no olviden recoger y pagar dichos recibos, alentados del creciente incremento de la compañía que cuenta ya con mas de 216 millones de capital suscrito. Palma 24 de setiembre de 1856.—El subdirector, José G. Pecellín.

EN LA CALLE D'EN VINDANGO, Casa zaguan, llamada del Dr. Pelegrí, está para alquilar un segundo piso con su derecho de agua y demas comodidades. Darán razon en la misma casa número 58.

ESTÁ PARA ALQUILAR EN SON RAPIÑA un piso bajo de unas casitas de recreo. Hay dos cuartos dormitorios, cocina y sala y una porcion de terreno. Darán razon en esta ciudad frente el estanco del tabaco, número 6.



El Omnibus correo de Palma á Inca y viceversa, variará desde 1.º de octubre próximo las horas de partida tanto de esta ciudad como de la villa de Inca. Saldrá de Palma, los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana y de Inca los mártas, juéves y sábados á las diez de la misma.

Los domingos á las once de la mañana y los miércoles á la una de la tarde saldrá un carruaje para la ciudad de Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort



#### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

#### MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad de conformidad con el señor administrador principal de correos de esta ciudad ha acordado que el paquete de vapor-correo el Barcelones haga en el mes de octubre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

#### SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 3 y 17 á las seis de la mañana y los dias 10 y 24 á las dos de la tarde. Al puerto de Iviza los viernes 3 y 17 á las tres de la tarde.

De Iviza los dias 3 y 17 arriba indicados á las cinco de su tarde. Al puerto de Valencia los sábados 4, 11, 18 y 25 á las ocho de su mañana.

De Valencia los lunes 6, 13, 20 y 27 á las dos de la tarde. Al puerto de Iviza los martes 7 y 21 á las cinco de su mañana.

De Iviza los martes 7 y 21 á las siete de su mañana. Al puerto de Palma los martes 7 y 21 á las cuatro de su tarde y los dias 14 y 28 á las ocho de su mañana.

#### De Palma á Iviza.

Cámara de popa... 60 reales.  
Cámara de proa... 40 »  
Sobre-cubierta... 20 »

#### De Iviza á Valencia.

Cámara de popa... 60 reales.  
Cámara de proa... 40 »  
Sobre-cubierta... 20 »

#### De Palma á Valencia.

Cámara de popa... 120 reales.  
Cámara de proa... 80 »  
Sobre-cubierta... 40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viages conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don José Campo del comercio.

En Iviza los señores Wallis y Compañía del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de setiembre de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

#### OBSERVACIONES.

Importe en el Coche-correo de Valencia á Madrid.

	Horas.	Minutos.
De Valencia á Játiva, 9 1/2 leguas ferro-carril en . . . . .	2	
De Játiva á Albacete, 23 leguas diligencia . . . . .	12	55
De Albacete á Madrid, 51 leguas ferro-carril . . . . .	8	25
83 1/2 leguas en . . . . .	23	20
Detenciones . . . . .	2	40
Total del tiempo . . . . .	26	»

Precios en coche de 2.ª clase en el ferro-carril incluído el asiento de la diligencia correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril) . . . 210 reales.  
Interior idem idem . . . . . 194 »  
Rotonda idem idem . . . . . 174 »

Precios de los ferro-carriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase . . . 23 reales.  
Idem de 2.ª clase . . . . . 15 »  
Idem de 3.ª clase . . . . . 11 »  
De Albacete á Madrid 1.ª clase . . . 112 »  
Idem á idem 2.ª clase . . . . . 78 »  
Idem á idem 3.ª clase . . . . . 44 »

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Berlina y 2.ª clase en el ferro-carril. 220 reales.  
Interior idem idem . . . . . 200 »  
Rotonda idem idem . . . . . 160 »

Si el pasajero toma asiento de 1.ª ó 3.ª clase en el ferro-carril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

# CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS ISLAS BALEARES

## MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO

# 1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han publicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posicion geográfica de las Baleares; el oróscopo del hombre y la muger particularizándolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada dia del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

### VÉNDESE

En la librería de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

En la misma librería de PEDRO JOSÉ GELABERT se admiten suscripciones á las siguientes obras:

### TRATADO

DE

## TELEGRAFÍA ELÉCTRICA,

que comprende su historia, teoria, aparatos, práctica, porvenir y legislación; dedicado al Excmo. Sr. CONDE DE LUCENA, Capitán general de los ejércitos nacionales y presidente del Consejo de ministros. Escrito en frances por el ABATE MOIGNO, traducido al castellano por D. MANUEL ZAMORA ILLESCAS, comandante de infantería.

### PROSPECTO.

El titulo solo de la grande obra que anuncio al público y el nombre de su autor, son suficientes prendas de garantía y la mejor recomendación; por lo tanto me abstendré de hacer ningun comentario de ella, persuadido de que el público hará justicia á una publicacion, que las actuales circunstancias hacen todavía mas interesante.

Hasta aqui el ramo de telegrafía ha estado descuidado en España; pero hoy nuestro sábio Gobierno, en vista de los grandes servicios que está prestando y de los inmensos beneficios que su fomento ha de reportar, se dedica con asiduidad y constancia en aumentar considerablemente las líneas, que dentro de poco formarán una espesa red que envolverá á toda España; al mismo tiempo ha dictado sabias medidas gubernativas y reglamentarias para formar un cuerpo especial facultativo, como se halla establecido en otras naciones, á fin de que sean servidos los telégrafos con inteligencia, exactitud y fidelidad.

Por eso es que las circunstancias favorecen á esta obra; además es una verdadera enciclopedia de telegrafía, como la llama muy oportunamente su autor; en ella se encuentra reunidos cuantos descubrimientos y adelantos se han hecho en arte tan precioso; es no solamente util, necesaria á indispensable para el empleo y curiosa á la par que instructiva para los hombres amantes de las ciencias, sino que tambien amena y llena de interés para el que desee estar al corriente de los adelantos y progresos de la sociedad.

En el capitulo en que el autor hace una reseña de todas las líneas telegráficas de Europa y América, aumentaré las que existen en España y sus dominios, como igualmente las que tiene concedidas el Gobierno y que pronto deben funcionar.

Tambien haré una recopilacion de todas las Reales órdenes, Decretos, Reglamentos y cuantos documentos legislativos se han expedido desde la instalacion de los telégrafos en nuestro pais, contando para ello con el beneplácito del Gobierno, y en especial del Excmo. Sr. Conde de Lucena, que ha tenido la complacencia de admitir mi dedicatoria dispensandome su alta proteccion; y para que la parte material se halle en armonia con la científica, no omitire gasto ni sacrificio de ninguna clase para que la impresion sea esmerada, con nuevos y elegantes tipos y papel iguales á los del prospecto.

El traductor.

### PARTE MATERIAL.

El Tratado de Telegrafía Eléctrica formará dos tomos en 8.ª marquilla prolongado y un magnífico atlas por separado de 22 láminas primo-

rosamente trabajadas; cada tomo tendrá 25 entregas de 16 páginas, de las que se publicarán, cuando menos, dos á la semana; la conclusion de los tomos se regalarán dos elegantes cubiertas para encuadernarlos.

Las entregas costarán, tanto en Madrid como en las Provincias 1 real de vellón.

Concluida la publicacion costará la obra completa 80 rs. vn.

Los suscritores solo abonarán 16 reales por atlas.

## LA MARINA REAL

DE

### ESPAÑA

Á FINES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

Memorias de familia, tipos, escenas y cuadros de costumbres, apuntes y materiales para la historia de la marina española.

POR

DON JORGE LASSO DE LA VEGA.

Condiciones de la suscripcion.

La publicacion de esta obra se hará por entregas de 64 páginas, de la forma y letra del prospecto (que halla de manifiesto en dicha librería), bajo cubierta impresa de color, que se distribuirán los dias 1.º y 15 de cada mes.

El precio de cada entrega será 3 reales vn. en la Península y 6 en Ultramar para los suscritores á la Cronica Naval de España, siéndolo á ambas publicaciones, 4 y 8 respectivamente para los que no lo sean. Fuera de Madrid no se admitirán suscripciones sino por trimestres anticipados.

La obra constará de unas veinte y cinco entregas próximamente. La primera verá la luz pública el 1.º de octubre próximo.

Las personas que deseen adquirir mas conocimientos de esta interesantísima publicacion pueden examinar el prospecto en donde hay un plan é indice sumario de la obra.

## CRÓNICA NAVAL

DE

### ESPAÑA.

Revista científica, militar, administrativa, histórica, literaria y de comercio.

PUBLICADA BAJO LA DIRECCION

de

DON JORGE LASSO DE LA VEGA.

La Crónica Naval de España sale á luz el primero de cada mes desde junio de 1856. Se publica por cuadernos de 128 páginas, de la misma letra y forma que el prospecto. El precio de cada uno es 6 reales vellón en la Península y 12 en Ultramar y el extranjero. Se suscribe en los mismos puntos que á La Marina Real de España.

Los nuevos suscritores que quieran recibir los cuadernos publicados, podrán verificarlos juntos ó paulatinamente, á eleccion.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT

editor responsable.